

**3661** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición restringida para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 26 de enero de 1978, se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 6 y 1 de diciembre de 1977, respectivamente.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—754-A.

**3662** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de las de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Concejo Alvarez, como titular, y don José Ramón Recuero Astray, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Luis Morell Ocaña, como titular, y don Rafael Gómez-Ferrer Morant, como suplente, por el profesorado oficial del Estado; don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Ramón Sorribes Torra, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente; don Máximo Blanco Curriel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—752-A.

**3663** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Psicólogos de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Psicólogos de la Corporación, esta Presidencia ha resuelto admitir provisionalmente al único aspirante presentado, don José Luis López - Mesas Colomina, el cual reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 17 de enero de 1978.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—1.245-E.

**3664** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Ginecólogo en esta Corporación.*

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ginecólogo, vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

*Aspirante admitido*

D. Julio Aguado Matorras.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede al mismo el plazo de quince días, prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que el interesado pueda formular sus reclamaciones. Palencia, 20 de enero de 1978.—El Presidente.—1.181-E.

**3665** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina Ginecología y Obstetricia.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 29 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.195-E.

**3666** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, Especialidad Medicina, Rehabilitación.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.191-E.

**3667** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, Pediatría.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de 31 de diciembre de 1977, fecha en que aparecen publicadas las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Bilbao, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu.—1.192-E.

**3668** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, Psiquiatría.*

1. Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emo-